



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 051 2020
(Marzo 24)

Por medio de la cual se ordena la Constitución de un Avance de Viáticos.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que, dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los trabajadores de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- b) Que se hace necesario el viaje del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y Atención al Cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. a la ciudad de Pasto (N) el día trece (13) de marzo de 2020, para asistir al Foro de Innovación de Nariño.
- c) Por lo tanto:

RESUELVE:

- a) **ARTICULO PRIMERO.** – Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y atención al Cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P, a la ciudad de Pasto por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$99.650)**, se legalizará con la presentación de los respectivos soportes.
- b) **ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la constitución de unos Gastos de viaje a nombre del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y Atención Al cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. por la suma de **CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.000)** para trasladarse a la ciudad de Pasto, el día trece (13) de marzo de 2020.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia